

PROCESO ORDINARIO N° 2018-00288

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 20 de enero del 2021, pasa al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo la solicitud elevada por la parte demandada, ante la imposibilidad de asistir a la diligencia fijada para el 16 de diciembre del 2020, se dispone fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m) del día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), de ser procedente en esta diligencia se practicaran y evacuaran las pruebas correspondientes. Así mismo si es posible, se proferirá la sentencia que ponga fin a la presente litis de conformidad con el Art. 80 del C.P.T y S.S.

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente se le sugiere a los apoderados de las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5220416a713c3d29a90a187762132658f54916f5cf51d8a300970f271e3b18f

Documento generado en 14/01/2021 12:23:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>